Licitación por Concurso de Ofertas
LCO Nº 02/2.019

"ADQUISICION DE LUBRICANTES"

INFORME DE EVALUACIÓN

1.- INTRODUCCION

En la ciudad de Fuerte Olimpo, Capital del **XVII DEPARTAMENTO DE ALTO PARAGUAY**, a los 02 días del mes de agosto del año dos mil diecinueve, siendo las once horas, se reúne el Comité de Evaluación conformado por Resolución Nº 39/2018, de fecha 24 de agosto del 2018, de la Gobernación de Alto Paraguay, en el marco de la **Licitación por Concurso de Ofertas – LCO N° 02/2019 "ADQUISICION DE LUBRICANTES" ID N° 361.995**, a los efectos de evaluar las ofertas presentadas.

En ese sentido, este Comité, se ha abocado a la elaboración del presente informe con posterioridad al acto de apertura, de acuerdo con las especificaciones técnicas y demás documentos inherentes al presente procedimiento de contratación en cuestión, a fin de determinar la oferta más conveniente para los intereses de la Gobernación de Alto Paraguay.

2.- ANTECEDENTES

- Fue realizada las invitaciones a las firmas
  - **JUAN ANTONIO NUÑEZ BRIZUELA**
  - **RICARDO ANDRES GONZALEZ ORTIZ**
  - **CAVAL CONSULTORIA SOCIEDAD ANONIMA**
  - **PABLINA VALDEZ MALDONADO**
  - **HERMINIO PERALTA**
- Que el presente llamado corresponde al **PAC Nº 361.995**
- Que la cobertura presupuestaria, para la obligación y pago, se encuentra previsto en el Ejercicio Fiscal 2019, en el Obj. de Gasto 360 y con fuente de financiamiento de FF30
- del Comité de Evaluación: Los miembros del Comité de Evaluación está conformado por resolución Nº 39/2018 de fecha 24 de agosto del 2018, de la Gobernación de Alto Paraguay, **Abog. CHRISTIAN GONZÁLEZ, SECRETARIO DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS; SR. VÍCTOR MANUEL RIVAS MIRANDA, ENCARGADO DE LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES; SR. CLAUDIO CASTILLO AGUILERA, ENCARGADO DE TRANSPORTE. Y EL Abog. MARTIN GONZÁLEZ, ASESOR JURÍDICO.**

3) ACTO DE APERTURA

De acuerdo al procedimiento previsto en el Artículo 54º del Decreto Reglamentario Nº 21.909/03 y concordantes, se ha llevado a cabo el Acto de Apertura de Sobres y verificación de ofertas, en el local de la **GOBERNACION DE ALTO PARAGUAY**, en la dirección Bernardino Caballero y Río Paraguay, Unidad Operativa de Contrataciones (UOC) el día 25 de julio del 2019, a las siete y treinta horas.

VÍCTOR MANUEL RIVAS MIRANDA
ENCARGADO DE UOC
GOBERNACIÓN DE ALTO PARAGUAY

CLAUDIO CASTILLO
Encargado de Transportes
Gobernación Alto Py.

Se procedió a la apertura contando con la presentación de ofertas por parte de un (1) oferente, se trata de la firma **MUNDO COMERCIAL, de Pablina Valdez Maldonado – RUC N° 1732068-2,** que se expone a continuación:

N°	OFERENTE	TOTAL, OFERTADO IVA INCLUIDO
1	MUNDO COMERCIAL, de Pablina Valdez Maldonado – RUC N° 1732068-2	200.000.000.-

4.- VERIFICACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN PRESENTADA CON LAS OFERTAS

Se realiza el análisis de las documentaciones de carácter sustancial a fin de determinar el cumplimiento de los requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones, basado en los procedimientos y criterios establecidos en la ley Nº 2051/03, el Decreto Reglamentario Nº 21909/03 y en las Bases de la Contratación (PBC y sus Anexos), arrojando los siguientes resultados:

4.1. Documentos de Carácter Sustancial

N°	Documentos de carácter sustancial	OFERENTES
		MUNDO COMERCIAL, de Pablina Valdez Maldonado – RUC N° 1732068-2
1	Formulario de la oferta, debidamente completado y firmado (documento original)	CUMPLE
2	Formulario de lista de precios, debidamente completado y firmado (documento original)	CUMPLE
3	Garantía de cumplimiento de oferta (documento original)	CUMPLE
4	Declaración jurada de no hallarse comprendidas en las inhabilidades del Art. 40 y la declaración jurada de integridad, conforme con lo requerido en la sección IV del PBC	CUMPLE

Conforme al cuadro principal de la presentación de los documentos sustanciales; se puede corroborar que la Firma cumple con todos los documentos solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones correspondiente al llamado **Licitación por Concurso de Ofertas – LCO N° 02/2019 "ADQUISICION DE LUBRICANTES" ID N° 361.995**

En tal sentido se pasa a analizar, la oferta presentada por la firma **MUNDO COMERCIAL, de Pablina Valdez Maldonado – RUC N° 1732068-2** teniendo en cuenta que se trata de una oferta conveniente para la Institución, según se visualiza en el cuadro del punto 3, se procede a efectuar la calificación posterior del oferente, de conformidad a lo establecido en el PBC, se procede al siguiente análisis:

HECTOR MANUEL RIVAS MIRANDA
ENCARGADO DE UOC
GOBERNACIÓN DE ALTO PARAGUAY

CLAUDIO CASTILLO
Encargado de Transportes
Gobernación Alto Py.

4.2. Análisis de la Capacidad Legal

MUNDO COMERCIAL, de Pablina Valdez Maldonado – RUC N° 1732068-2

El comité de Evaluación confirmó que el Oferente no se encuentra comprendido en las prohibiciones establecidas en el Art. 40, Incs. "a y b" de la Ley N° 2051/03, en base al siguiente análisis:

EN PRIMER LUGAR, se verifico que el Oferente ha proporcionado en forma satisfactoria la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el Artículo 40 de la Ley 2051/03 que se incluye como formulario pro forma en los documentos del llamado.

Luego, se procedió a la verificación de los registros del personal de la convocante para detectar si el oferente o sus representantes, se hallan comprometidos en el presupuesto del **Inciso "a"** del Articulo 40, encontrando que la Firma cumple con las prohibiciones establecidas en el referido inciso.

Ley 2051/03 inc. a) los funcionarios o empleados públicos que intervengan en cualquier etapa del procedimiento de contratación, y que tengan interés personal, familiar o de negocios con el proveedor o contratista, incluyendo aquellas personas con las que pueda resultar algún beneficio para ellos, su cónyuge o sus parientes consanguíneos o afines hasta el cuarto grado, o para terceros con los que tenga relaciones profesionales, laborales o de negocios, o para socios, accionistas o sociedades de las que el funcionario o empleado público o las personas antes referidas formen o hayan formado parte en los últimos seis meses;

También se procedió a verificar por los medios disponibles, si el Oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley N° 1626/00 "De la Función Pública", aparecen en la base de datos del SINARH o bien de la Secretaría de la Función Pública. Arrojando el siguiente resultado:

- En la base de datos del SINARH no aparece registros de los representantes de la Firma en cuestión.

Si se constata que alguna de las personas mencionadas en el párrafo anterior figura en la base de datos del SINARH, el Comité analizará acabadamente si tal situación le impedirá ejecutar el contrato de que se trate, exponiendo los motivos para aceptar o rechazar la oferta, según sea el caso.

El Comité podrá recurrir a fuentes públicas o privadas de información, para verificar los datos proporcionados por el Oferente.
Si el Comité confirma que el Oferente o sus integrantes, poseen impedimentos la oferta será rechazada, y se remitirán los antecedentes a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP) para los fines pertinentes.

CLAUDIO CASTILLO
Encargado de Transportes
Gobernación Alto Py.

VÍCTOR MANUEL RIVAS MIRANDA
ENCARGADO DE UOC
GOBERNACIÓN DE ALTO PARAGUAY

4.3 - ANALISIS DE LA CAPACIDAD FINANCIERA

REQUISITOS	CUMPLE	NO CUMPLE
Capacidad financiera Con el objetivo de calificar la situación financiera actual del oferente, se considerarán los siguientes índices para todos los Ítems: a. *Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente* ***Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 últimos años (2016, 2017 y 2018)*** *b. Endeudamiento: pasivo total / activo total* ***No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 3 últimos años (2016, 2017 y 2018)*** *c. Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital* ***El promedio en los últimos 3 años (2016, 2017 y 2018), no deberá ser negativo*** Para Consorcios: todos los integrantes del consorcio deberán cumplir con los requisitos establecidos para la capacidad financiera.	 X **(4,08)** X **(0,09)** X **(0,16)**	

4.4 - ANALISIS DE LOS PRECIOS OFERTADOS

REQUISITOS	CUMPLE	NO CUMPLE
ANÁLISIS DE LOS PRECIOS OFERTADOS Durante la evaluación de las ofertas, luego de haber realizado la corrección de errores aritméticos y ordenar las ofertas de menor a mayor, conforme los precios ofertados, el Comité procederá a solicitar a los oferentes una explicación detallada de la composición del precio ofertado cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al treinta por ciento **(30 %)** para ofertas por debajo del precio referencial y del veinte por ciento **(20%)** para ofertas que se encuentren por encima del precio referencial, preparado por la Convocante y difundido con el llamado de contratación. Si el Oferente no respondiese la solicitud, o la respuesta no sea suficiente para justificar el precio ofertado del bien, obra o servicio, el precio será declarado inaceptable y la oferta rechazada. El análisis de los precios, con esta metodología, será aplicado a cada ítem, rubro o partida que contenga la oferta y en cada caso deberá ser debidamente fundada la decisión de la Convocante en el ejercicio de su facultad discrecional.	**CUMPLE** (la firma, se adecua a los parámetros establecidos en la Resolución DNCP N°411/18)	

4.5 - ANALISIS DE LA EXPERIENCIA Y LA CAPACIDAD TECNICA

REQUISITOS	CUMPLE	NO CUMPLE
Experiencia y Capacidad Técnica El Oferente deberá proporcionar evidencia documentada que demuestre su cumplimiento con los siguientes requisitos de experiencia: ➢ Fotocopias Autenticadas de facturas, acta de recepción definitiva, copia de contratos, en venta de aceites y/o derivados del petróleo (de Instituciones o Firmas Públicas o Privadas), dentro de los últimos 3 años (2016, 2017 y 2018) por un monto equivalente al 50%(en promedio) del monto de la oferta. ➢ Documentos que acrediten la experiencia (referencias comerciales y/o de servicios Publico a través de Certificados, Recepciones Firmadas o Constancias que confirmen un desempeño satisfactorio), será de los últimos 3 años (2016, 2017 y 2018). Para Consorcios: Para consorcios formados por 2 integrantes el principal deberá cumplir con el 60 % del requisito experiencia y el otro integrante con el 40%. Para consorcios conformados por 3 y más integrantes, el Principal deberá cumplir con el 40% del requisito y los demás miembros deberán cumplir con el 30 % cada uno.	 X X	

Christian González Fleitas
Administración y Finanzas
Gob. Alto Paraguay

CLAUDIO CASTILLO
Encargado de Transportes
Gobernación Alto Py.

VICTOR MANUEL RIVAS MIRANDA
ENCARGADO DE UOC
GOBERNACIÓN DE ALTO PARAGUAY

En el marco del llamado a **Licitación por Concurso de Ofertas – LCO N° 02/2019 "ADQUISICION DE LUBRICANTES" ID N° 361.995**, se aclara que el oferente ha presentado las documentaciones de carácter sustancial y formal, razón por la cual se prosigue con el análisis de la oferta presentada, de conformidad al artículo 27 de la Ley 2051/03 **"De Contrataciones Públicas".**

5) ,-ARGUMENTOS DE CALIFICACIÓN

Como resultado de toda documentación verificada, se concluye que la oferta presentada por la firma **MUNDO COMERCIAL, de Pablina Valdez Maldonado – RUC N° 1732068-2**, cumple con todos los requisitos legales y técnicos, que corresponden a la calidad requerida por la convocante, demostrada en el formulario de ofertas, declaración jurada, garantía de mantenimiento de ofertas y la planilla de precios.

Asimismo, la oferta presentada por la firma **MUNDO COMERCIAL, de Pablina Valdez Maldonado – RUC N° 1732068-2** se ajusta a la disponibilidad presupuestaria establecida para esta licitación, por lo tanto, es parecer de este Comité de Evaluación, recomendar la Adjudicación, conforme al siguiente cuadro.

	ITEMS	DESCRIPCION	MUNDO COMERCIAL, de Pablina Valdez Maldonado – RUC N° 1732068-2					
			UN.	CANTIDAD	MARCA	PROCEDENCIA	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
	1	Aceite para embarcacion	LITROS	1000	Gonher	Mexico	18.800	18.800.000
	2	Aceite para vehiculo	LITROS	1400	Gonher	Mexico	10.500	14.700.000
	3	Aceite para maquinarias pesadas	LITROS	4000	Gonher	Mexico	10.500	42.000.000
	4	Aceite para maquinarias pesadas	LITROS	3800	Gonher	Mexico	10.500	39.900.000
	5	Aceite hidraulico	LITROS	3000	Gonher	Mexico	11.000	33.000.000
	6	Fluido de Freno	LITROS	1400	Gonher	Mexico	22.000	30.800.000
	7	Fluido Multigrado de transmision	LITROS	1600	Gonher	Mexico	13.000	20.800.000
TOTALES								200.000.000

6) CONCLUSIÓN O RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN

Conforme a lo dispuesto en el artículo 28º de la ley 2051/03" De Contrataciones Públicas" y de conformidad al Artículo 63º del Decreto Reglamentario Nº 21909/03 " la adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta:1) cumpla con las especificaciones legales y técnicas estipuladas en el PBC; 2) TENGA Las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato; 3) Presente el precio evaluado como el más conveniente", la firma **MUNDO COMERCIAL, de Pablina Valdez Maldonado – RUC N° 1732068-2** cumple satisfactoriamente los requisitos solicitados, y por presentar la única oferta pero conveniente, conforme al llamado.

7.- **CONCLUCION Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN**

En base a las recomendaciones expuestas en el presente informe, y de conformidad a los Artículos 27º y 28º de la Ley 2051/03 y los Artículos del 58º al 63º del Decreto Reglamentario Nº 21909/03, el Comité de Evaluación, recomienda adjudicar a la oferta económicamente conveniente, también por cumplir con las especificaciones técnicas requeridas, condiciones legales y capacidad necesaria para responder a los compromisos asumidos, para el efecto adjudicar la **Licitación por Concurso de Ofertas – LCO N° 02/2019 "ADQUISICION DE LUBRICANTES" ID N° 361.995**, según el siguiente detalle:

- Adjudicar a la firma **MUNDO COMERCIAL, de Pablina Valdez Maldonado – RUC N° 1732068-2,** por un monto total de **Gs. 200.000.000.- (GUARANIES DOSCIENTOS MILLONES) IVA INCLUIDO**, de conformidad a la Disponibilidad Presupuestaria de la Institución y que corresponden al cuadro señalado del punto 5.

CLAUDIO CASTILLO
Encargado de Transportes
Gobernación Alto Py.

VICTOR MANUEL RIVAS MIRANDA
ENCARGADO DE UOC
GOBERNACIÓN DE ALTO PARAGUAY

Finalmente, se resuelve enviar todo el expediente a la Secretaria de Administración y Finanzas, para remitir a la Unidad Operativa de Contratación –UOC- sobre el resultado de la evaluación de las ofertas presentadas por los oferentes, conforme lo establecido en el PBC, a los efectos de adjudicar y proseguir con el proceso, como también de comunicar a la Dirección Nacional de Contrataciones – DNCP- y notificar a los demás oferentes sobre el resultado de la evaluación.

GOBIERNO DEPARTAMENTAL SECRETARIA DE ADM. Y FINANZAS Alto Paraguay

Cristian González Flores
Administración y Finanzas
Gob. Alto Paraguay

GOBIERNO DEPARTAMENTAL Alto Paraguay

VÍCTOR MANUEL RIVAS MIRANDA
ENCARGADO DE UOC
GOBERNACIÓN DE ALTO PARAGUAY

CLAUDIO CASTILLO
Encargado de Transportes
Gobernación Alto Py.

Licitación por Concurso de Ofertas
LCO Nº 02/2.019
ANEXO AL INFORME DE EVALUACION

"ADQUISICION DE LUBRICANTES"
ID N° 361.995

MUNDO COMERCIAL, de Pablina Valdez Maldonado – RUC N° 1732068-2
ANEXO N° I
ANALISIS DE DOCUMENTACIONES

CUMPLE ✔
NO CUMPLE ✕

A) Formulario de Oferta *
[El formulario de oferta y lista de oferta será generado electrónicamente a través del SICP y debe ser completado y firmado por el oferente] ✔
B) Garantía de Mantenimiento de Oferta*
[La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida conforme al modelo indicado en la Sección VI, bajo la forma de una garantía bancaria o póliza de seguro de caución. Debe cumplir con los requisitos indicados en las Instrucciones al Oferente] ✔

C) Documentos legales Oferentes Individuales. Personas Físicas.
Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta. *✓
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes ✓
En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes. *✓
Certificado de Cumplimiento Tributario vigente✓
Patente municipal vigente ✓

F) Documentos adicionales a la oferta que demuestren que los Bienes o Servicios ofertados cumplen con las especificaciones de la Sección III, Suministros Requeridos.
Se deberá acreditar que el oferente es elaborador o fabricante, importador o distribuidor de los productos ofertados. ✔ Declaración Jurada de poseer la capacidad de producción para proveer la cantidad ofertada en el tiempo solicitado, para los Fabricantes o; Declaración Jurada de poseer la capacidad de suministro en cantidad y tiempo solicitado para los representantes o distribuidores, otorgado por el fabricante. ✔
Documentos que demuestren que el Oferente está calificado para ejecutar el contrato en caso de que su oferta sea aceptada, de conformidad con la cláusula 18 de las Instrucciones a los Oferentes. ✔
Balance General y Cuadro de Estado de Resultados de los años 2016, 2017 y 2018 para contribuyente de IRACIS ✔
IVA General de los últimos tres meses, para contribuyentes sólo del IVA General ✔
Formulario 106 de los últimos tres años para contribuyentes del IRPC ✔
Formulario 104 de los últimos tres años para contribuyentes de Renta Personal. ✔
Fotocopias de facturaciones o recepciones finales u otros documentos que avalen la Experiencia. ✔

Christian González Fariñas
Administración y Finanzas
Alto Paraguay

CLAUDIO CASTILLO
Encargado de Transportes
Gobernación Alto Py.

VÍCTOR MANUEL RIVAS MIRANDA
ENCARGADO DE UOC
GOBERNACIÓN DE ALTO PARAGUAY

Cualquier otro documento adicional requerido.
Balances generales de los periodos 2016, 2017 y 2018 para la verificación de las ratios solicitados por el PBC. ✔ certificado de cumplimiento con el seguro social ✔ Certificado de Origen Nacional, emitido por la Dirección de Desarrollo Empresarial del Ministerio de Industria y Comercio, la no presentación del mismo no será motivo de descalificación ✔

VICTOR MANUEL RIVAS MIRANDA
ENCARGADO DE UOC
GOBERNACIÓN DE ALTO PARAGUAY

CLAUDIO CASTILLO
Encargado de Transportes
Gobernación Alto Py.